

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO O DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO -
OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES:
SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET
DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - ANTIOQUIA”.

OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1.	CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 450 puntos	9
3.1.1.2.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	9
3.1.1.3.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	12
	Puntaje obtenido por oferta económica: 300 puntos	12
3.1.1.4.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	13
	Puntaje obtenido contratación personal de la zona: 140 puntos	13
3.1.1.5.	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	13
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 0 puntos	13
3.1.1.6.	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	13
	Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad planta personal: 0 puntos	13
3.1.2.	CONSORCIO FOTOVOLTAICA ANTIOQUIA 2023	13
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	13
	Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: 450 puntos	16
3.1.2.2.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	16
3.1.2.3.	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA	20
	Puntaje obtenido por oferta económica: NO CUMPLE – RECHAZADO	20
3.1.2.4.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	20
	Puntaje obtenido contratación personal de la zona: 140 puntos	20
3.1.2.5.	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional 100 puntos	20
3.1.2.6.	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	20
	Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad planta de personal: 10 puntos	20
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	21
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	21
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	22

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - ANTIOQUIA”, y cuyo cierre se efectuó el dos (2) de octubre de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	02/10/2023 Hora: 9:00 a.m.	CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO	CV INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.A.S. (60%) - COMPLEMENTO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. (40%)	(3) Correos recibidos el 30/09/2023: 12:04 p.m. 12:04 p.m. 12:06 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO FOTOVOLTAICA ANTIOQUIA 2023	CONDISLEC SAS (20%) - S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE S.A.S (80%)	(4) Correos recibidos el 01/10/2023: 07:46 p.m. 08:06 p.m. 08:09 p.m. 08:15 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		UNIÓN TEMPORAL SOLAR MSB	MAKING ENGINEERING S.A.S. (60%) - BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. (20%) - SOLAR PLUS S.A.S. (20%)	(3) Correos recibidos el 02/10/2023: 07:39 a.m. 07:41 a.m. 07:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		AMBIENTE SOLAR SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 02/10/2023: 08:01 a.m. 08:01 a.m. 08:13 am.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		UNION TEMPORAL SOLTECH	JIMMY GUALTEROS ZAPATA (77%) - HG INGENIERIA Y	(3) Correos recibidos el 02/10/2023:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC (23%)	08:27 a.m. 08:27 a.m. 08:29 am			
6		UT MUNICIPIOS SUR OESTE ANTIOQUEÑO	INFOTIC S.A. (60%) - PEDRO IGNACIO DUARTE TRUJILLO (40%)	(3) Correos recibidos el 02/10/2023: 08:46 a.m. 08:47 a.m. 08:47 am	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO FOTOVOLTAICA ANTIOQUIA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	UNION TEMPORAL SOLAR MSB	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P4	AMBIENTE SOLAR SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P5	UNION TEMPORAL SOLTECH	RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	UT MUNICIPIOS SUR OESTE ANTIOQUEÑO	RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - ANTIOQUIA”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia adicional del Proponente	450
Oferta Económica	300
Contratación de personal de la zona	140
Promoción a la industria nacional	100
Vinculación trabajadores con discapacidad planta de personal	10
Total	1000

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección.

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas.

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde

X= Media Aritmética

Xi=Valor de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Energuaviare S.A. E.S.P.	Contrato de obra para la ejecución del proyecto: "construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del calamar del departamento del Guaviare	134 DE 2021	UT Calamar 2021 / Complemento Arquitectura e Ingeniería S.A.S	1/06/2021	27/06/2022	Finalizado	\$ 1.404.171.128,00	1.404,17	UT	70%	\$ 982.919.789,60	982,92
2	Energuaviare S.A. E.S.P.	Construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 702 viviendas del sector rural del municipio de Puerto Rico.	167 DE 2021	UT ZNI Puerto Rico / Complemento Arquitectura e Ingeniería S.A.S	21/07/2021	20/03/2023	Finalizado	\$ 12.011.592.594,00	10.354,82	UT	60%	\$ 7.206.955.556,40	6.212,89
3	Energuaviare S.A ESP	Contrato de obra para la ejecución del proyecto: implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del Retorno del departamento del Guaviare.	133 DE 2021	UT El Retorno 2021/ Complemento Arquitectura e Ingeniería S.A.S	1/06/2021	27/06/2022	Finalizado	\$ 1.182.294.428,00	1.182,29	UT	70%	\$ 827.606.099,60	827,61
												\$ 9.017.481.445,60	8.023,42

Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Construcción y/o instalación y/o implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica y/o plantas solares fotovoltaicas y/o soluciones fotovoltaicas para viviendas rurales”. Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos por cada contrato válido adicional aportado. Para la acreditación de experiencia específica adicional no se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto no esté relacionado con el objeto y/o alcance del contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 3 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, obteniendo para este criterio ponderable 450 puntos.</p>	CUMPLE	2 correo - Requisitos ponderables - Pág. 2 - 98
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance contrato de obra para la ejecución del proyecto: “construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del Calamar del departamento del Guaviare. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 77 - 98
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance construcción sistema solar fotovoltaico aislado con autonomía de 1 día que permita el acceso al servicio de energía eléctrica a 702 viviendas del sector rural del municipio de Puerto Rico. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 28 - 54

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance contrato de obra para la ejecución del proyecto: implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio del Retorno del departamento del Guaviare. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 3 - 27
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No.12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos ponderables - Pág. 2

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **450 puntos**

3.1.1.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS											
SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO INDIVIDUAL											
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACION	
				MATERIAL	M. OBRA	EQUIPO & HERRAMIENTAS	TRANSPORTE			VALOR UNITARIO REVISADO	VALOR TOTAL REVISADO
1	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR 2 (DOS) MÓDULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS MONO PERC 455 W N=19% +5%. GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 12 AÑOS DEL 90% Y DEL 80% A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -40°C +80 °C, IEC61205. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	un	214	\$2.201.071	\$8.103	\$2.800	\$88.342	\$2.300.316	\$492.267.624	\$2.300.316	\$492.267.624
2	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES. INCLUYE POSTE FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 510Kg, ALTURA DE 4m, INCLUYE BASE EN ÁNGULO Y CIMENTACIÓN EN CONCRETO	un	214	\$1.015.576	\$40.466	\$6.500	\$230.371	\$1.292.913	\$276.683.382	\$1.292.913	\$276.683.382
3	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR BATERÍA DE IÓN - LITIO TIPO FOSFATO DE HIERRO (LIFEPO4) DE CICLO PROFUNDO DE 150AH - 25,6 VDC - 4.000 CICLOS AL 80% DOD.	un	214	\$6.872.396	\$8.103	\$1.600	\$56.579	\$6.938.678	\$1.484.877.092	\$6.938.678	\$1.484.877.092
4	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR INVERSOR CARGADOR SINUSOIDAL DE ONDA PURA, DE POTENCIA 1000W, 24 VDC/120V.	un	214	\$1.994.075	\$8.103	\$1.067	\$23.398	\$2.026.643	\$433.701.602	\$2.026.643	\$433.701.602
5	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR GABINETE EN LÁMINA GALVANIZADA, ACCESORIOS, CONEXIONADO, CABLEADO, CANALIZACIÓN, FIJACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, TIPO INTERIOR.	un	214	\$1.942.491	\$16.208	\$1.600	\$77.636	\$2.037.935	\$436.118.090	\$2.037.935	\$436.118.090
6	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR MEDIDOR PREPAGO MONOFÁSICO BIFILAR 5 (80) A, 120 V, CALIBRADO. SISTEMA DE GESTIÓN DE RECAUDO, INCLUYE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN OFFLINE. (ESTE ÍTEM DEPENDE DE EN LA DEFINICION DEL SISTEMA DE MEDICION DE ENERGIA)	un	214	\$852.488	\$13.899	\$1.600	\$14.890	\$882.877	\$188.935.678	\$882.877	\$188.935.678
7	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA MASTIL	un	214	\$884.192	\$24.311	\$1.600	\$46.880	\$956.983	\$204.794.362	\$956.983	\$204.794.362

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS											
SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO INDIVIDUAL											
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACION	
				MATERIAL	M. OBRA	EQUIPO & HERRAMIENTAS	TRANSPORTE			VALOR UNITARIO REVISADO	VALOR TOTAL REVISADO
	CON VARILLA DE COBRE 2,4M X 5/8", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE No. 2, CON TERMINALES EN COBRE Y TORNILLO DE FIJACIÓN Y TRATAMIENTO DE SUELOS (SI SE REQUIERE).										
8	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR LAS REDES INTERNAS QUE INCLUYAN CINCO SALIDAS DE ALUMBRADO Y CINCO TOMACORRIENTES. SE CONSIDERA IMPLEMENTACIÓN DE HASTA 20 METROS DE TUBERÍA PVC SCH40 DE 3/4" Y HASTA 80 MTS DE ALAMBRE AWG No. 12	un	214	\$1.499.036	\$333.577	\$1.600	\$172.108	\$2.006.321	\$429.352.694	\$2.006.321	\$429.352.694
9	REPLANTEO DE OBRA	un	214	\$0	\$11.591	\$3.000	\$16.000	\$30.591	\$6.546.474	\$30.591	\$6.546.474
COSTOS DIRECTOS									\$3.953.276.998		\$3.953.276.998
Administración								13,50%	\$533.692.394,73		\$533.692.395
Imprevistos								1,00%	\$39.532.769,98		\$39.532.770
Utilidad								5,00%	\$197.663.849,90		\$197.663.850
IVA sobre Utilidad								19,00%	\$37.556.131,48		\$37.556.132
COSTOS INDIRECTOS CONTRATISTA									\$4.761.722.144,09		\$4.761.722.145
Capacitación									\$3.000.000,00		\$3.000.000,00
COSTO TOTAL PROYECTO									\$4.764.722.144,09		\$4.764.722.145

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$4.764.722.145,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	1 CORRERO/OFFERTA ECONOMICA.ZIP
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta alguno(s) valores no ajustados al peso		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE	

3.1.1.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **300 puntos**

3.1.1.4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente se compromete por medio del diligenciamiento del Anexo No. 16 a contratar servicios con empresas y personal 100% proveniente del departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido contratación personal de la zona: 140 puntos

3.1.1.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente indica por medio del diligenciamiento del Anexo No. 17 que el personal con el que se ejecutará el contrato será extranjero con componente colombiano, obteniendo 0 puntos por este criterio, teniendo en cuenta que se asignará 100 puntos únicamente a la propuesta que indique que la totalidad del personal con que se ejecutará el contrato es de origen nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 0 puntos

3.1.1.6. VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL

El proponente no cuenta con trabajadores de planta de su personal con discapacidad.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad planta personal: 0 puntos

3.1.2. CONSORCIO FOTOVOLTAICA ANTIOQUIA 2023

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Gobernación de Santander	Implementación de sistemas de energía solar para electrificación rural en los municipios de Macaravita y Zapatoca, Santander	719 del 13 de febrero de 2015	S&S Soluciones y Servicios del Oriente S.A.S	28/04/2015	27/08/2015	Liquidado	\$ 456.559.889,90	708,56	I	100%	\$ 456.559.889,90	708,56
2	Municipio de Galán Santander	El suministro e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica para la electrificación rural en el municipio de Galán departamento de Santander	154	S&S Soluciones y Servicios del Oriente S.A.S	9/11/2011	18/01/2012	Liquidado	\$ 101.843.190,00	179,71	I	100%	\$ 101.843.190,00	179,71
3	Municipio de Oiba	El suministro e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica para la electrificación rural en el municipio de Oiba departamento de Santander	079-2011	S&S Soluciones y Servicios del Oriente S.A.S	28/12/2011	31/01/2012	Liquidado	\$ 109.429.850,00	193,10	I	100%	\$ 109.429.850,00	193,10
												\$ 667.832.929,90	1.081,37



Se concluye, según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Construcción y/o instalación y/o implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica y/o plantas solares fotovoltaicas y/o soluciones fotovoltaicas para viviendas rurales". Se otorgará CIENTO CINCUENTA (150) puntos por cada contrato válido adicional aportado. Para la acreditación de experiencia específica adicional no se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto no esté relacionado con el objeto y/o alcance del contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA</p> <p>.Los 3 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, obteniendo para este criterio ponderable 450 puntos.</p>	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 puntaje adicional - Exp espe adici 450 - Anexo No. 12 Experiencia específica adicional del proponente 1.
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance Implementación de sistemas de energía solar para electrificación rural en los municipios de Macaravita y Zapatoca, Santander. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 puntaje adicional - Exp espe adici 450 - 1. Acta liquidación Macaravita.
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance el suministro e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica para la electrificación rural en el municipio de Galán departamento de Santander. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 puntaje adicional - Exp espe adici 450 - 2. Acta liquidación Galán.
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance suministro e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica para la electrificación rural en el municipio de Oiba departamento de Santander. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 puntaje adicional - Exp espe adici 450 - 3. Acta liquidación Oiba.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No.12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	4 Correo - Correo 3 puntaje adicional - Exp espe adici 450 - Anexo No. 12 Experiencia específica adicional del proponente 1.

Puntaje obtenido experiencia adicional del proponente: **450 puntos**

3.1.2.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS											
SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO INDIVIDUAL											
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACION	
				MATERIAL	M. OBRA	EQUIPO & HERRAMIENTAS	TRANSPORTE			VALOR UNITARIO REVISADO	VALOR TOTAL REVISADO
1	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR 2 (DOS) MÓDULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS MONO PERC 455 W N=19% +5%. GARANTÍA DE PRODUCCIÓN A 12 AÑOS DEL 90% Y DEL 80% A 25 AÑOS, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -40°C +80 °C, IEC61205. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO INTERNACIONAL	un	214	\$2.150.200	\$195.880	\$25.000	\$90.000	\$2.461.080	\$526.671.120	\$2.461.080	\$526.671.120
2	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES. INCLUYE POSTE FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 510Kgf. ALTURA DE 4m, INCLUYE BASE EN ÁNGULO Y CIMENTACIÓN EN CONCRETO	un	214	\$1.767.000	\$277.220	\$25.000	\$200.000	\$2.269.220	\$485.613.080	\$2.269.220	\$485.613.080
3	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR BATERÍA DE IÓN - LITIO TIPO FOSFATO DE HIERRO (LIFEPO4) DE CICLO PROFUNDO DE 150AH - 25,6 VDC - 4.000 CICLOS AL 80% DOD.	un	214	\$7.944.000	\$97.940	\$12.500	\$60.000	\$8.114.440	\$1.736.490.160	\$8.114.440	\$1.736.490.160
4	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR INVERSOR CARGADOR SINUSOIDAL DE ONDA PURA, DE POTENCIA 1000W, 24 VDC/120V.	un	214	\$1.200.000	\$65.293	\$6.250	\$9.000	\$1.280.543	\$274.036.202	\$1.280.543	\$274.036.202
5	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR GABINETE EN LÁMINA GALVANIZADA, ACCESORIOS, CONEXIONADO, CABLEADO, CANALIZACIÓN, FIJACIÓN Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS, PARA ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, TIPO INTERIOR.	un	214	\$2.680.000	\$195.880	\$25.000	\$105.000	\$3.005.880	\$643.258.320	\$3.005.880	\$643.258.320
6	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR MEDIDOR PREPAGO MONOFÁSICO BIFILAR 5 (80) A, 120 V, CALIBRADO. SISTEMA DE GESTIÓN DE RECAUDO, INCLUYE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN OFFLINE. (ESTE ÍTEM DEPENDE DE EN LA DEFINICION DEL SISTEMA DE MEDICION DE ENERGIA)	un	214	\$450.000	\$39.176	\$5.000	\$1.500	\$495.676	\$106.074.664	\$495.676	\$106.074.664

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS											
SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO INDIVIDUAL											
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACION	
				MATERIAL	M. OBRA	EQUIPO & HERRAMIENTAS	TRANSPORTE			VALOR UNITARIO REVISADO	VALOR TOTAL REVISADO
7	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA MASTIL CON VARILLA DE COBRE 2,4M X 5/8", BAJANTE EN ALAMBRE DESNUDO COBRE No. 2, CON TERMINALES EN COBRE Y TORNILLO DE FIJACIÓN Y TRATAMIENTO DE SUELOS (SI SE REQUIERE).	un	214	\$799.000	\$97.940	\$29.500	\$45.000	\$971.440	\$207.888.160	\$971.440	\$207.888.160
8	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR E INSTALAR LAS REDES INTERNAS QUE INCLUYAN CINCO SALIDAS DE ALUMBRADO Y CINCO TOMACORRIENTES. SE CONSIDERA IMPLEMENTACIÓN DE HASTA 20 METROS DE TUBERÍA PVC SCH40 DE 3/4" Y HASTA 80 MTS DE ALAMBRE AWG No. 12	un	214	\$1.201.000	\$195.880	\$25.000	\$45.000	\$1.466.880	\$313.912.320	\$1.466.880	\$313.912.320
9	REPLANTEO DE OBRA	un			\$50.000	\$10.000	\$40.000	\$100.000	-	\$100.000	\$0
COSTOS DIRECTOS									\$4.293.944.026,00		\$4.293.944.026
Administración								7,00%	\$300.576.082,00		\$300.576.082
Imprevistos								1,00%	\$42.939.440,00		\$42.939.440
Utilidad								2,00%	\$85.878.881,00		\$85.878.881
IVA sobre Utilidad								19,00%	\$16.316.987,00		\$16.316.987
COSTOS INDIRECTOS CONTRATISTA									\$445.711.390,00		\$445.711.390
Capacitación									\$15.200.000,00		\$15.200.000,00
COSTO TOTAL PROYECTO									\$4.754.855.416,00		\$4.754.855.416

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$4.754.855.416,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	3 CORREO/CORREO 2
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica es allegada en formato Excel y pdf	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE	
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	La oferta económica presenta valores ajustados al peso		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente NO consigna alguno(s) de los valores de los servicios o bienes	NO CUMPLE - RECHAZADO	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE	
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE	

3.1.2.3. RESULTADO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **NO CUMPLE – RECHAZADO**

3.1.2.4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente se compromete por medio del diligenciamiento del Anexo No. 16 a contratar servicios con empresas y personal 100% proveniente del departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido contratación personal de la zona: **140 puntos**

3.1.2.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente certifica por medio del diligenciamiento del Anexo No. 17 que el personal con el que se ejecutará el contrato es de origen nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional **100 puntos**

3.1.2.6. VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL

El proponente presenta anexo No. 19 en el cual certifica la vinculación de 1 trabajador a la planta del personal de uno de los integrantes del consorcio, de igual modo envía certificación expedida por el ministerio de trabajo donde certifica el número de trabajadores con discapacidad, la cual se encuentra vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad planta de personal: **10 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web https:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-80/>

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO	890

El consorcio P2, al ser rechazado por la causal indicada no se le asigna puntaje.

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO	890

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO.**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - ANTIOQUIA”, a CONSORCIO SOLAR PDET ANTIOQUEÑO por valor de CUATRO MIL MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$4.764.722.144,09 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los treinta y un (31) día del mes de octubre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

Table with 2 columns and 3 rows containing signatures and names of evaluators: David Alonso Marin Giraldo, Daniela Ovalle Mendoza, and Marco Annicchiarico Plata.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.